



Caso Saramurillo

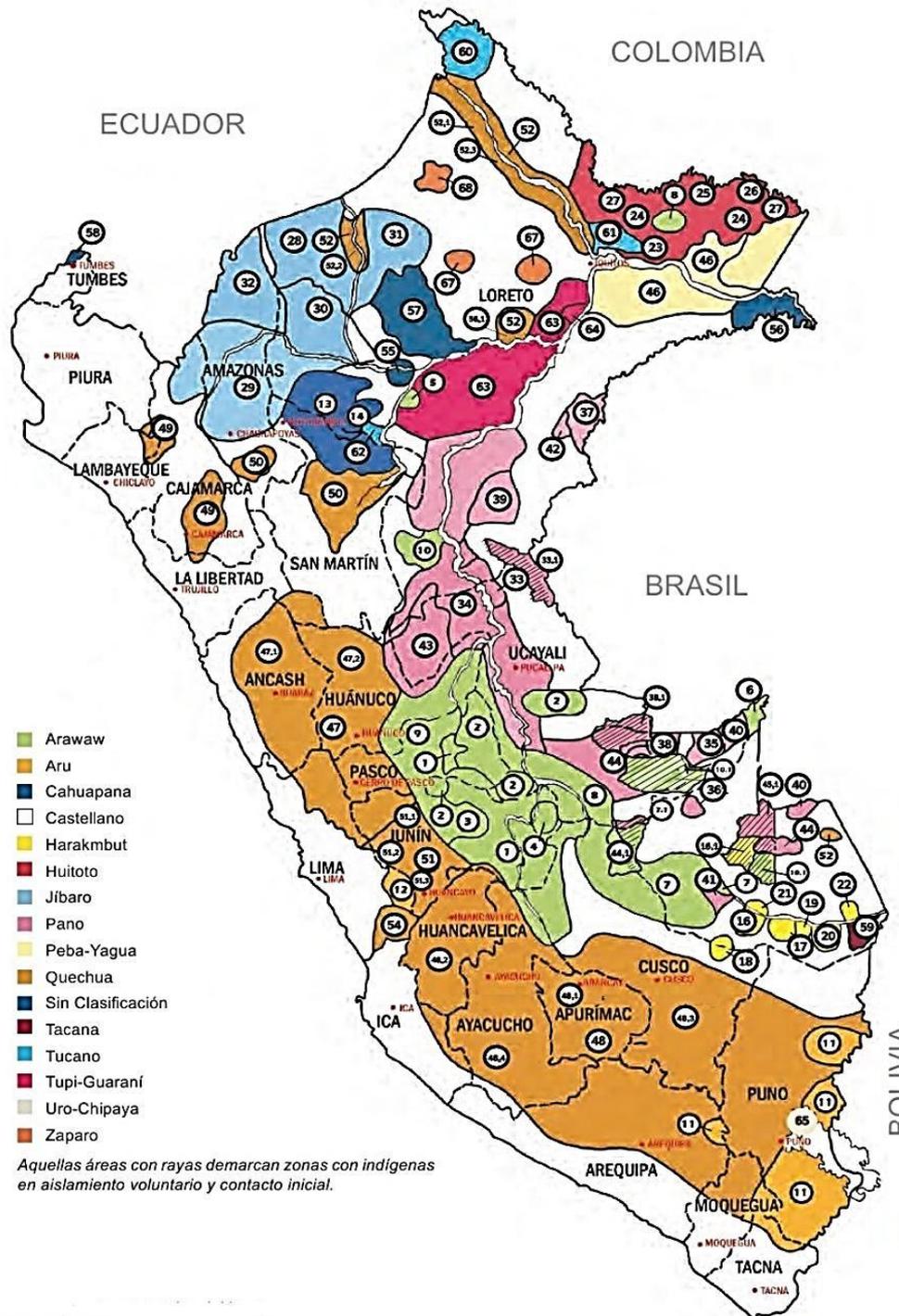
Lima, 15 de noviembre de 2016



El Perú es un país pluricultural. Desde tiempos antiguos, el territorio ocupado ahora por los peruanos fue habitado por diversos pueblos indígenas, cada uno con diferentes prácticas, costumbres y formas de concebir la vida y el bienestar.

En la actualidad, los pueblos indígenas, las comunidades nativas, se encuentran protegidas por la Constitución Política, el Convenio 169 de la OIT, el Decreto Ley N° 22175, la Ley N° 29785, Ley de Consulta Previa.

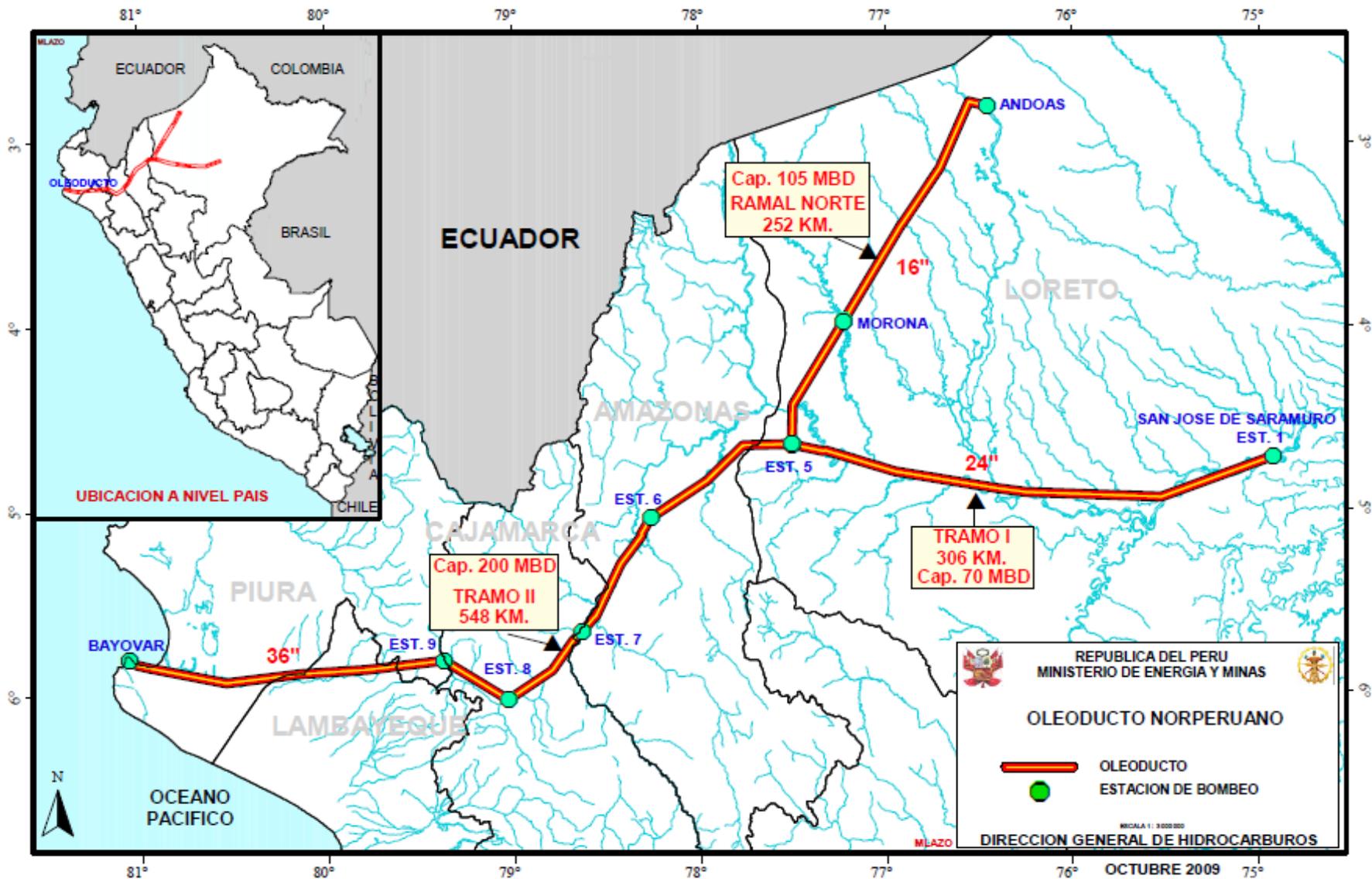
Lamentablemente, por diversos factores, en el año 2016, las comunidades indígenas se han visto afectadas por los derrames de petróleo del Oleoducto Norperuano (ONP).



- Arawak
- Aru
- Cahuapana
- Castellano
- Harakmbut
- Huitoto
- Jíbaro
- Pano
- Peba-Yagua
- Quechua
- Sin Clasificación
- Tacana
- Tucano
- Tupi-Guaraní
- Uro-Chipaya
- Zaparo

Aquellas áreas con rayas demarcan zonas con indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial.

Ubicación de los Pueblos Indígenas en el Perú



El Oleoducto Norperuano es una de las obras de mayor envergadura de Perú, funciona desde 1976 y transporta el crudo desde la amazónica región de Loreto hasta la costera de Piura, al borde del océano Pacífico, extendiéndose por unos 800 km.

- **Datos de contexto:**

- Loreto es el departamento más extenso del país, con 28,7% del territorio nacional. Sus 368,9 mil kilómetros cuadrados son habitados por 921,5 mil personas de los cuales 105 mil son indígenas.
- El desarrollo social no es homogéneo en Loreto, las brechas en algunos indicadores sociales básicos son todavía altas.
- En Loreto habitan 29 etnias y cuyos indicadores sociales muestran escaso avance comparado con el mayor desarrollo relativo del área urbana de la región. El abastecimiento de agua es mayoritariamente de río o manantial.
- A nivel de las comunidades indígenas, la provincia de Datem del Marañón presenta la mayor proporción de población fallecida por fiebre amarilla. En las comunidades indígenas de Loreto, la malaria sigue siendo una causa principal de fallecimiento.
- En el tema educativo, en las comunidades indígenas de Loreto casi la mitad de su población sólo ha recibido educación primaria e inicial.

- En cuanto a empleo, el grueso de la fuerza laboral ocupada de la región se concentra en el sector agropecuario, sector que por lo general presenta niveles de productividad bajos. En las comunidades indígenas, la actividad agrícola es la predominante: 97% pero es de autoconsumo.
- Por otra parte, el petróleo es uno de los recursos naturales más importantes de Loreto. Las reservas probadas de petróleo en la selva norte representaban el 55% del total de reservas probadas del país y el 65% de las reservas probables.
- Sin embargo, la explotación del petróleo está relacionada a la presencia del riesgo ambiental y la probabilidad de ocurrencia de accidentes.
- El precio internacional del barril de petróleo ha caído sensiblemente. Actualmente está a \$ 45 el barril, cuando antes estaba, en promedio en \$ 100.
- Al caer el precio del petróleo, se han reducido los ingresos de Loreto por canon, el empleo local, los ingresos de las empresas comunales de las comunidades indígenas, agravándose la situación económica de Loreto y, por cierto, de las propias comunidades.

- Por regiones, según el Censo de 1993, la mayor población indígena censada y estimada se ubicaba en Loreto (83,746), Junín (57,530), Amazonas (49,717) y Ucayali (40,463).
- En el Perú, por mandato de Ley de Elecciones Regionales y su modificatoria, Ley 29740, así como la Ley de Elecciones Municipales, se aplica en los procesos electorales la cuota indígena, mecanismo mediante el cual se exige que en aquellas zonas donde exista presencia de comunidades nativas y pueblos originarios, en las listas de candidatos en las elecciones regionales y locales cuando menos el 15% de éstos provenga de representantes de dichos pueblos.
- Esta práctica legal no necesariamente se traduce en resultados deseados, pues en las últimas elecciones generales, las comunidades indígenas amazónicas continúan sin representantes entre los congresistas.

¿Dónde y cuándo fueron los derrames de petróleo?



Listado de derrames producidos en el Oleoducto Norperuano en el año 2016

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	LUGAR DEL SINIESTRO	FECHA DEL SINIESTRO
Loreto	Loreto	Km 15.3 del Tramo I	12-nov-16
Loreto	Alto Amazonas	km 103+442 Tramo I	2-nov-16
Loreto	Loreto	km 53+310 Tramo I	22-oct-16
Loreto	Alto Amazonas	km 82+460 Tramo I	14 oct 16
Loreto	Loreto	km 67 Tramo I	24 set 16
Loreto	Loreto	km 55+500 Tramo I	21-ago-16
Loreto	Loreto	km 54-200 Tramo I	21-ago-16
Amazonas	Condorcanqui	Km 364+990 Tramo II	10-ago-16
Loreto	Datem de Marañón	km 213+992 Tramo I	24-jun-16
Loreto	Datem de Marañón	Km 206+035 Ramal Norte	3-feb-16
Amazonas	Uctubamba	Km 440+781 Tramo II	25-ene-16

- En el año 2016 se han producido varios derrames de petróleo en la Amazonía, que han afectado a comunidades nativas ubicadas en los departamentos de Amazonas y Loreto. La respuesta a dónde y cuándo se produjeron estos derrames de petróleo, le corresponde a Petroperú, OEFA y OSINERGMIN, de acuerdo a sus respectivas competencias.
- ONDS-PCM ha intervenido en aquellas situaciones en las cuales se ha generado conflictos sociales.
- De acuerdo a OEFA y OSINERGMIN de todos los derrames de petróleo registrados en el ONP este año, al menos 9 han sido provocados deliberadamente.
- Ante esta situación el 6 de noviembre de 2016, se publicó el **Decreto Legislativo N° 1245**, que ha modificado el Código Penal para contribuir a garantizar la seguridad de la infraestructura de hidrocarburos, como es el caso del Oleoducto.

¿Por qué un derrame de petróleo es un hecho grave para la vida de las comunidades indígenas?



- Afecta las tierras de las comunidades indígenas como bienes económicos y culturales; los ríos en los que pescan para alimentarse y en los que navegan.
- Esta afectación repercute directamente en su salud, seguridad alimentaria y pone en riesgo su vida.

**¿Por qué es difícil determinar la
autoría de los atentados contra el
Oleoducto Norperuano?**

- Por la extensión del oleoducto (800 kms).
- Por las limitaciones para vigilar de manera permanente un ducto que atraviesa gran parte de selva, sierra y costa.
- Petroperú implementa sus planes de contingencia dentro de las 24 horas pero entidades como Osinergmin, OEFA y la Fiscalía Especializada en materia ambiental llegan días después.

¿Qué ha hecho el Poder Ejecutivo?



Ante estos **derrames de petróleo**, ONDS-PCM ha intervenido en aquellos casos en los que se han presentando conflictos, generando la creación de espacios de diálogo para resolver los problemas de:

- La comunidad de Mayuriaga en la provincia del Datem del Marañón.
- La comunidad de Nueva Alianza del distrito de Urarinas;
- Las 21 comunidades del Morona y el distrito de Barranca en el Datem del Marañón;
- La comunidad de Uchichangos de Amazonas;

Varias comunidades concentraron sus protestas en la comunidad de Saramurillo.

Loreto

Caso

Problemática

Situación actual

En febrero de 2016, se generó una alarma en la población de Morona, en la provincia de Datem del Marañón • (región Loreto), por el derrame de petróleo del Oleoducto Norperuano (Km 206).

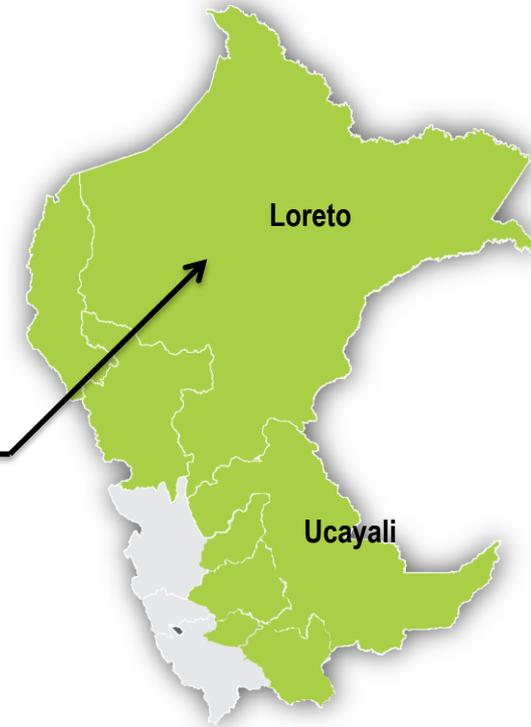
El crudo llegó al río Morona por la lluvia que se registra de manera constante. Los pobladores no pueden consumir el agua. Posteriormente, el Gobierno decretó estado de emergencia sanitaria en la zona, pero no incluyó a la comunidad nativa de Mayuriaga.

Ante esta situación, cuando se encontraban funcionarios en la zona, en marzo y junio de 2016, la población de Mayuriaga los retuvo hasta que se suscribieron compromisos.

El 1 de julio de 2016 se acordó la conformación de una Mesa de Diálogo, creada mediante R.M. N° 144-2016-PCM.

Se han efectuado reuniones de la Mesa el 11 de julio, 11 y 12 de agosto, 30 de septiembre y 2 de noviembre de 2016. La próxima reunión será en Mayuriaga el 6 de diciembre de 2016.

- En este espacio se está atendiendo la problemática de la comunidad, generada por el derrame de petróleo.



Mayuriaga

Loreto

Caso

Problemática

Situación actual

21
comunidades
del Morona y
Barranca

Datem del
Marañón

En enero 2016, se levantó una medida de fuerza luego de asumir el compromiso de la instalación de una Mesa de Desarrollo para la provincia, lo que ocurrió el 25 de enero de 2016.

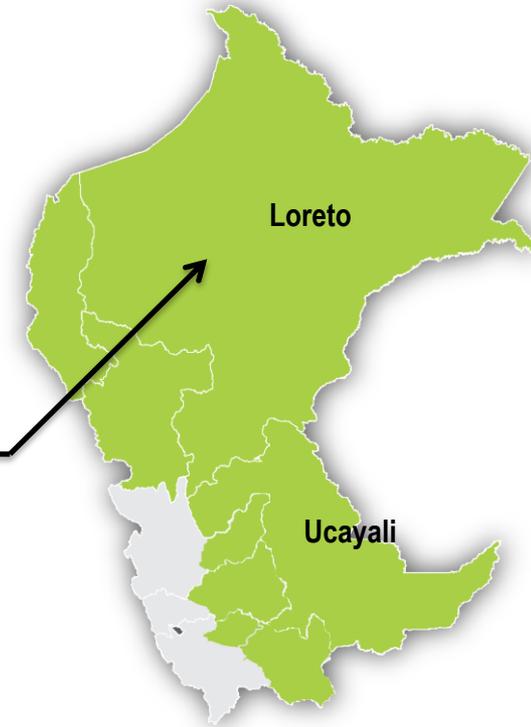
El 12 de febrero de 2016, mediante R.M. N° 030-2016-PCM, se conformó el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el desarrollo de la provincia Datem del Marañón, del departamento de Loreto".

La Mesa ha sido prorrogada mediante R.M. N° 170-2016-PCM.

- La Mesa ha cumplido los compromisos asumidos y continúa en funcionamiento.

A raíz de los derrames de petróleo en las 21 comunidades del Morona y Barranca, se ha dispuesto la conformación de subgrupos de trabajo que se ocuparán de esta problemática, lo que se refleja en la respectiva RM N° 236-2016-PCM.

- La Mesa se está prorrogando hasta junio de 2017.



Loreto

Caso

Problemática

Situación actual

El 22 de agosto de 2016, a la altura del Km. 54+200 y del Km 55+500 del Tramo I del Oleoducto Nor Peruano (ONP), distrito de Urarinas, provincia de Loreto, Región Loreto, se detectó fugas de crudo en el canal de flotación, cuyas causas ya están en investigación.

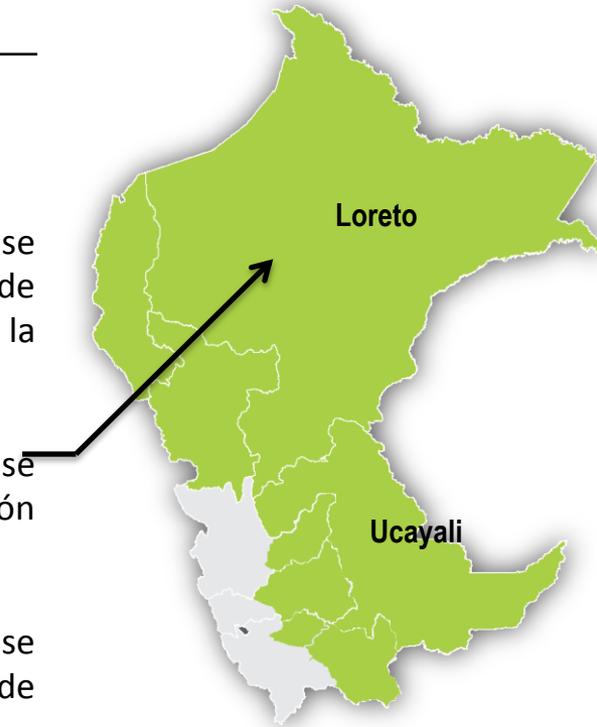
Con fecha 24.08.2016, la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Loreto-Nauta confirmó que las recientes fugas fueron provocadas por acción de terceros que cortaron la tubería.

El 31 de agosto de 2016 se acordó la conformación de una Mesa de Diálogo con la comunidad.

El 3 de noviembre se suspendió la reunión prevista, por mal tiempo.

La reunión de la Mesa se efectuará el 20 de noviembre de 2016.

Nueva Alianza



Amazonas

Caso

Problemática

Situación actual

El 17 de junio de 2016, se instaló en Chachapoyas la Mesa de Trabajo para el desarrollo del departamento de Amazonas, espacio que realizará acciones de coordinación intersectorial para el desarrollo de Amazonas, proponer un plan de trabajo que atienda las prioridades recomendadas por el grupo de trabajo y otras acciones.

Comunidad Uchiangos

Amazonas

Los temas prioritarios son competitividad de la pequeña ganadería bovina, infraestructura educativa, beca 18, educación intercultural bilingüe, servicio de energía eléctrica, titulación de tierras de comunidades nativas, infraestructura vial, servicios turísticos públicos, infraestructura y servicios de salud pública, sistema de agua potable, conectividad aérea y la problemática de telecomunicaciones.

Mediante R.M N° 108-2016-PCM, se creó la Mesa de Desarrollo del departamento de Amazonas, en ella se atenderá la problemática de las comunidades nativas afectadas por los derrames petroleros en Amazonas, como el caso de Uchiangos.



Loreto

Caso

Problemática

Situación actual

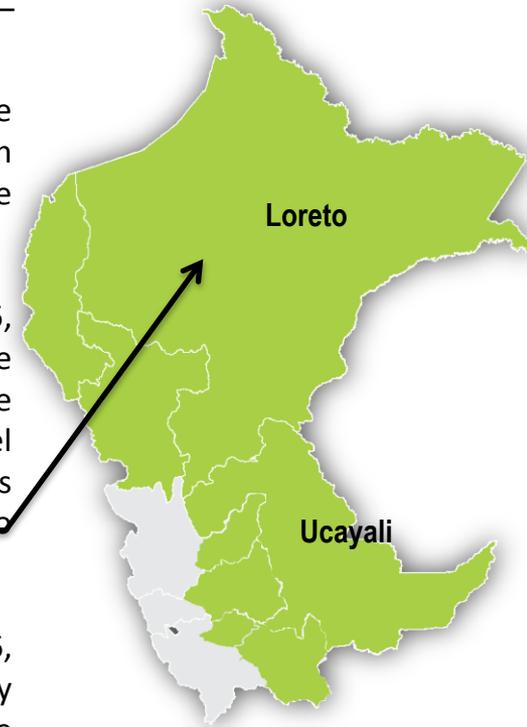
El 1 de septiembre del 2016 en el río Marañón (Saramurillo) y Corrientes (San Carlos y Villa Trompeteros), bloquearon el río y obligaron a paralizar las actividades del Oleoducto en la Estación 1 y en la Batería 1 del Loteo 8.

Saramurillo

Lote 8 y Oleoducto Norperuano

Señalaron que se debe a los continuos derrames de petróleo por lo que piden que deje de operar el Oleoducto hasta que cambien todo el ducto, que se revise el contrato con Pluspetrol norte en el lote 8, compensación e indemnización por los derrames petroleros, una comisión de la verdad, entre otros temas. Adicionalmente, exigen la presencia del Presidente de la República en Saramurillo y de los Ministros para levantar el paro.

- Desde el primer momento se ha mantenido el diálogo con las organizaciones de Saramurillo.
- El 22 de setiembre de 2016, una Comisión del Gobierno se desplazó hasta la ciudad de Iquitos para establecer el diálogo con estas organizaciones, lo que ~~no~~ prosperó.
- El 29 de septiembre de 2016, la Comisión volvió a Iquitos y sostuvo reuniones de coordinación con los presidentes de las organizaciones, que insistieron en solicitar la presencia del Presidente de la República o el Premier y otros Ministros.



Loreto

Caso

Situación actual

- En esta situación, se decidió el viaje de una comisión de alto nivel a Saramurillo, encabezada por el Jefe de la ONDS y el Viceministro de Interculturalidad.



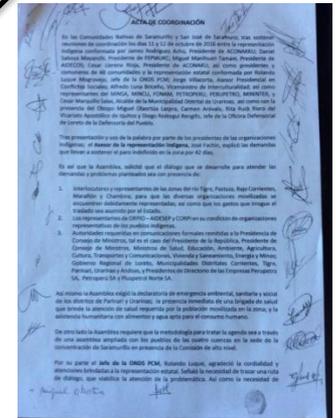
Saramurillo

Lote 8 y
Oleoducto
Norperuano

- Los días 11 y 12 de octubre, la comisión de alto nivel, encabezada por el Jefe de la ONDS, viajó a Saramurillo y sostuvo un diálogo con los representantes indígenas. Los principales acuerdos son los siguientes:

- Asistencia humanitaria:**

Se entregaron 2,000 canastas de alimentos y agua para diez días, a favor de Saramurillo, Nueva Alianza y Monterrico, valorizadas en 150 mil soles.



Loreto

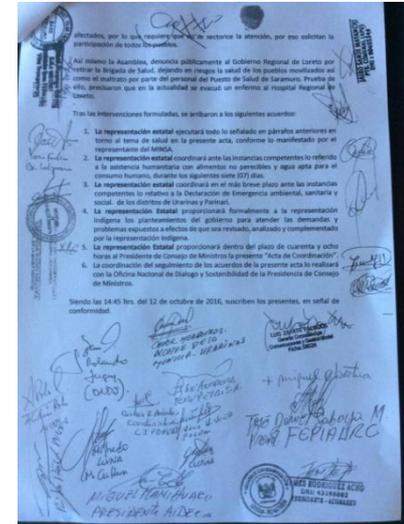
Caso

Situación actual

- **Declaratoria de estado emergencia por derrame de petróleo en os distritos de Parinari y Urarinas.**

El Gobierno declaró el 29 de octubre de 2016, el estado de emergencia, por 60 días, en los distritos de Urarinas y Parinari, ubicados en la provincia y región Loreto, a consecuencia de los últimos derrames de petróleo ocurridos en varios puntos del Tramo I del Oleoducto Norperuano.

Así lo precisa el **Decreto Supremo N° 083-2016-PCM** que sustenta la medida en los hechos ocurridos en varias fechas y lugares de Loreto en el presente año, producidos por hechos de terceros.



Saramurillo

Lote 8 y
Oleoducto
Norperuano

Loreto

Caso

Situación actual

- Documento de respuesta del gobierno a la plataforma de 7 puntos planteada por las comunidades

Se envió el 21 de octubre de 2016, hasta la fecha, no se ha recibido comentarios ni observaciones de parte de ellos, en los temas de:

Saramurillo

Lote 8 y Oleoducto Norperuano

- ✓ Oleoducto Norperuano,
- ✓ Remediación ambiental de los lotes 192 y 8,
- ✓ Revisión del contrato del lote 8,
- ✓ Ley de monitoreo ambiental,
- ✓ Compensación por la contaminación,
- ✓ Comisión de la verdad,
- ✓ No a la criminalización de la protesta.



Loreto

Caso

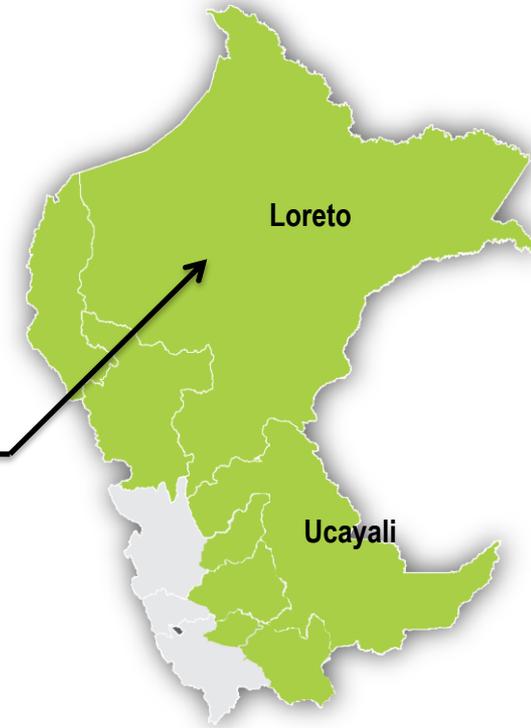
Situación actual

- Después del 12 de octubre, se ha sostenido una intensa comunicación escrita y negociación entre el Gobierno y las organizaciones, que se traduce en el intercambio de oficios, cartas y llamadas telefónicas.

Saramurillo

Lote 8 y Oleoducto Norperuano

- Recientemente, se propuso una reunión en Saramurillo el 8 de noviembre de 2016, con la participación de tres ministros de Estado. Solo se esperaba que levantaran totalmente la medida de fuerza.
- El 12 de noviembre se anunció mediante una carta que vendrían a Lima por gestiones del Ministerio de Defensa.
- Los indígenas han declarado que dan una tregua de cinco días al Gobierno para que se produzca este diálogo.



- La ONDS viene atendiendo las demandas planteadas por las organizaciones indígenas, en articulación con los demás Sectores del Poder Ejecutivo.
- El Gobierno reconoce el papel de los pueblos indígenas como participantes en el desarrollo de Loreto. Por eso, busca crear condiciones en las cuales puedan desarrollarse en armonía con su entorno conforme a sus propias prioridades.



Gracias